

# Solicitud de modificación o desafiliación de Débito Automático

Fecha Solicitud 

## Tipo de Solicitud

Desafiliación <sup>(1)</sup>    Modificación del monto máximo a debitar <sup>(1)</sup>    Stop Debit <sup>(1)</sup>    Modificación de Cta. de Cargo <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup>Completar la Sección I y II del presente formulario para procesar la solicitud.

<sup>(2)</sup>Completar la Sección I,II y III del presente formulario para procesar la solicitud.

## I. Información del Cliente

Nombre / Razón Social	Teléfono	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documento de Identidad (Si es Persona Jurídica marque RUC, si es Persona Natural marque DNI)

DNI    RUC N°    Carné de extranjería o pasaporte   N°

## II. Detalle del Servicio

Servicio o nombre de la Empresa/ Institución que realiza el cargo <sup>(a)</sup>	Código de Usuario <sup>(a)</sup>	Nuevo Monto máximo a debitar <sup>(b)</sup>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> S/ <input type="text"/> \$
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> S/ <input type="text"/> \$

<sup>(a)</sup> Puede consultar las Empresas afiliadas y la referencia del código usuario a cualquier Asesor de Venta en nuestras oficinas.

<sup>(b)</sup> El monto máximo a debitar puede ser en soles o dólares, dependiendo la cuenta a cargo. De haber afiliado una Tarjeta de Crédito Visa, el monto tope debe ser indicado en soles.

## III. Información de la Nueva Cuenta o Tarjeta de Cargo

Elige el tipo de Cuenta:      Elige la moneda:      Ingresar la Cuenta (\*):

Corriente    Ahorros       Sol.    Dol.     

(\*)Considerar que la Cuenta Corriente tiene 13 dígitos y la Cuenta de Ahorros tiene 14 dígitos como máximo.

Elige el tipo de Tarjeta:      Ingresar el número de Tarjeta:

Visa       AMEX     

Firma de los titulares de la cuenta

Nombre del Representante Legal (Aplica sólo para Persona Jurídica)      Cargo



## Consideraciones

Esta instrucción está sujeta a la validación de firmas y datos. El cargo en la cuenta o tarjeta de crédito procederá en la medida en que la misma cuente con suficientes fondos líquidos disponibles para efectuar la totalidad del abono a la empresa indicada o en el caso que el Banco esté dispuesto a conceder un sobregiro, intentará cargar el número de días útiles indicado por la Empresa después del vencimiento, lo cual el cliente declara conocer y aceptar expresamente. Si la cuenta o tarjeta de crédito es en una moneda distinta a la que indica la empresa, el Banco podrá, por cuenta y orden del solicitante, adquirir la moneda necesaria para el abono al tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento de la operación, supeditada a que el Banco cuente con fondos propios en dicha moneda. El cargo se efectuará por el importe en la fecha que la empresa indicada ordene, sin responsabilidad del Banco. Los cargos en Cta. Cte. y Cta Maestra aparecerán en el estado de cuenta correspondiente y los cargos en Cta. Ahorros aparecerán en los últimos movimientos que se obtienen a través de las ventanillas o dispositivos electrónicos que el Banco tenga a disposición de sus clientes. **No se emitirán notas de cargo a las personas naturales. La empresa indicada es responsable de la entrega de los recibos o comprobantes de ley, previa o posteriormente al cargo que efectúe el Banco.**

El Servicio se mantendrá vigente hasta que el afiliado exprese mediante este mismo formulario, una carta o cualquier medio escrito su deseo de desafiliarse del mismo con 48 horas de anticipación a la fecha de vencimiento indicada por la Empresa. Los cargos automáticos cuyas fechas de vencimiento estén dentro de las 48 horas indicadas, podrán ser cargados.

Stop Debit: El Cliente podrá solicitar la suspensión de uno o varios cargos automáticos en su cuenta llamando a Banca por Teléfono al 311-9898 (aplica para persona natural) o enviando este mismo formulario, una carta o cualquier medio escrito (aplica para persona natural o jurídica), a cualquier Asesor de Venta y Servicios en nuestras oficinas con 48 horas de anticipación a la fecha de vencimiento de la obligación indicada por la Empresa. Los cargos automáticos cuyas fechas de vencimiento estén dentro de las 48 horas indicadas, podrán ser cargados y la suspensión aplicará para la próxima fecha de vencimiento. Los cargos automáticos suspendidos mediante el Stop Debit se reanudarán en la fecha de vencimiento inmediata siguiente a la que haya sido suspendida.

## Solo para uso del Banco

Matrícula

Código de oficina

--	--